Dosquebradas, 18 de noviembre de 2026

INVITACIÓN A COTIZAR – GALARDONES DE RECONOCIMIENTO PARA ESTUDIANTES DE GRADO ONCE

Destinatarios: personas naturales y jurídicas dedicadas a la fabricación y/o comercialización de reconocimientos y galardones en acrílico.

La Institución Educativa María Auxiliadora invita a los interesados a presentar cotización para la elaboración, personalización, suministro y entrega de cincuenta y siete (57) galardones de reconocimiento destinados a las estudiantes de grado once, en condiciones de igualdad, transparencia y selección objetiva.

1 Objeto y necesidad

Contratar la elaboración, personalización y entrega de cincuenta y siete (57) galardones en acrílico, con su respectiva base, destinados al reconocimiento institucional de las estudiantes de grado once. La adquisición permite disponer oportunamente de elementos conmemorativos para las actividades de cierre académico de la vigencia 2026.

2 Presupuesto y rubro presupuestal

El presupuesto oficial máximo es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.885.000), con cargo al rubro 2.3.2.02.02008.3C – Impresos y publicaciones. Este monto comprende la totalidad de los impuestos aplicables, diseño o adecuación de artes, personalización, materiales, fabricación, empaque, transporte y entrega en la Institución, sin costos adicionales. La contratación estará sujeta a la disponibilidad y al registro presupuestal que correspondan.

3 Especificaciones técnicas mínimas

Concepto	Descripción del requerimiento
Cantidad	Cincuenta y siete (57) galardones terminados, de características uniformes.
Cuerpo del galardón	Acrílico transparente tipo cristal, con espesor nominal mínimo de 5 mm; superficie homogénea, sin fisuras, rayones ni defectos visibles.
Base	Base de color negro, estable y resistente, con espesor total mínimo de 5 mm, que permita la exhibición vertical segura del galardón. Se aceptan soluciones constructivas equivalentes.
Acabados	Bordes pulidos o suavizados, sin aristas cortantes; ensamble firme, presentación limpia y acabado apto para reconocimiento institucional.
Personalización	Cada unidad deberá incorporar el nombre o identificación de la estudiante y el texto, emblema o mensaje aprobado por la Institución mediante impresión, grabado u otra técnica de calidad y permanencia equivalente.
Diseño y dimensiones	La cotización deberá informar dimensiones (alto, ancho y espesor), técnica de personalización y propuesta visual o muestra de referencia. El diseño final y la relación de nombres serán aprobados por la Institución antes de la fabricación.
Presentación y entrega	Las 57 unidades deberán entregarse completas, protegidas individualmente para evitar daños durante el transporte.

No se exige marca, fabricante, tecnología de corte, forma de base o proveedor determinado. Se admitirán propuestas de diseño y procesos de fabricación equivalentes o superiores que cumplan las condiciones funcionales y de calidad señaladas. La Institución facilitará a los oferentes la misma información disponible sobre el diseño institucional, en condiciones de igualdad.

4 Plazo y lugar de entrega

La entrega total del objeto contractual deberá realizarse a más tardar el lunes 30 de noviembre de 2026, en la sede de la Institución Educativa María Auxiliadora, ubicada en la Calle 43 n.º 13-74, barrio Buenos Aires, Dosquebradas, Risaralda. El contratista asumirá los costos y riesgos de fabricación, empaque, transporte y descarga hasta el recibo a satisfacción. No se admitirán entregas parciales que excedan la fecha máxima indicada.

La producción deberá contar con aprobación previa del diseño y los nombres suministrados. Los errores de fabricación o personalización atribuibles al proveedor deberán subsanarse dentro del plazo máximo de entrega, sin costo para la Institución.

5 Calidad y garantía

Los galardones deberán entregarse nuevos, completos y en perfecto estado de presentación. El oferente indicará la garantía que otorga por defectos de fabricación, ensamblaje y personalización. La Institución verificará cantidad, material, acabado, estabilidad, personalización y conformidad con el diseño aprobado; los bienes defectuosos o que no correspondan a las especificaciones serán objeto de corrección o reposición a cargo del contratista.

6 Forma de pago

Se efectuará un único pago del ciento por ciento (100 %) del valor contratado, sin anticipo, una vez entregados los 57 galardones y suscrita la constancia de recibo a satisfacción por la supervisión, previa presentación de factura electrónica o documento legalmente procedente, y los soportes de seguridad social y parafiscales cuando sean exigibles. Se aplicarán las retenciones de ley a que haya lugar.

7 Contenido de la cotización

La propuesta deberá estar fechada y suscrita por el oferente e indicar: nombre o razón social, identificación o NIT, dirección y teléfono de contacto; descripción y dimensiones de los galardones, características del acrílico y de la base, sistema de personalización, cantidad de 57 unidades, precio unitario, subtotal, impuestos aplicables y valor total; compromiso de entrega a más tardar el 30 de noviembre de 2026; términos de garantía y aceptación del pago contra entrega. Se podrá adjuntar imagen, boceto o ficha técnica de referencia.

Se anexarán RUT y certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, según corresponda. El oferente deberá manifestar que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar. La vigencia de la oferta será de al menos quince (15) días calendario, contados desde el cierre de la invitación.

8 Presentación de propuestas y fecha de cierre

Las cotizaciones deberán remitirse al correo electrónico ydiaz@mariaauxiliadorasalesinas.edu.co, con el asunto: “Cotización galardones grado once – I. E. María Auxiliadora”.

Fecha y hora límite de recepción: viernes 20 de noviembre de 2026, a las 12:00 m. (hora de Colombia).

Solamente se tendrán en cuenta las propuestas recibidas dentro del plazo indicado. El proponente será responsable de verificar que su mensaje y sus anexos hayan sido enviados correctamente.

9 Verificación y selección

La Institución verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, la cantidad requerida, la entrega oportuna, la calidad ofrecida y el presupuesto disponible. Entre las ofertas habilitadas que cumplan íntegramente con los requisitos, se seleccionará la de menor precio total, conforme al Manual de Contratación institucional. La evaluación y la selección se documentarán en el acta correspondiente. No se admitirán propuestas que superen el presupuesto oficial.

La presente invitación no constituye aceptación de oferta, adjudicación ni autorización para iniciar la fabricación. La ejecución se sujetará a la suscripción del contrato y al cumplimiento de los requisitos presupuestales y contractuales pertinentes.

10 Marco de actuación

La adquisición se adelantará con observancia del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, del artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y del Manual de Contratación de la Institución Educativa, según las reglas aplicables a los Fondos de Servicios Educativos.

Cordialmente,

SOR TERESITA VERHELST SOLANO
Rectora

Proyecta: Yovanna Patricia Díaz Forero – Auxiliar Administrativa.